

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 157

Fecha Estado: 05/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720090009200	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	GUSTAVO GIRALDO VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora las dos solicitudes allegadas por el apoderado de la sociedad ejecutante, remitidas el correo institucional el pasado 17 y 29 de agosto del año 2022; el oficio solicitado esta expedido en el expediente desde auto del pasado 23/03/2022; Ahora bien, toda vez que en el escrito de la liquidación no se acompañó con la liquidación respectiva, sino que se indican valores sin certificar de donde provienen, el despacho no dará tramite al mismo hasta que sea allegado en debida forma; El despacho pone en conocimiento de las partes y sus apoderados judiciales que, verificado el sistema de títulos judiciales obra título; Livin	02/09/2022		
05001310500720170061400	Ordinario	BEATRIZ ELENA SANCHEZ LOPEZ	COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 29/08/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	02/09/2022		
05001310500720170061400	Ordinario	BEATRIZ ELENA SANCHEZ LOPEZ	COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento Se expidió orden de entrega del título judicial que había sido decretado mediante auto en el proceso de la referencia, mismo que puede ser cobrado en el Banco Agrario de Colombia. Livin	02/09/2022		
05001310500720190008500	Ordinario	MARTHA INES MARTINEZ SUAREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que se encuentra finiquitado el término legal concedido en providencia anterior, sin pronunciamiento de la parte demandante, ordena proceder de conformidad; Frente a la anterior petición EL DESPACHO ACCEDE y procede aclarar y/o modificar el auto proferido el pasado 05 de julio del año 2022. Livin	02/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190047600	Ordinario	GLADYS ESTELLA OROZCO RAMIREZ	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 01/09/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	02/09/2022		
05001310500720190047600	Ordinario	GLADYS ESTELLA OROZCO RAMIREZ	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se expidió orden de entrega del título judicial que había sido decretado mediante auto en el proceso de la referencia, mismo que puede ser cobrado en el Banco Agrario de Colombia. Livin	02/09/2022		
05001310500720190057000	Ordinario	EFIGENIA PEREZ TORO	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Se expidió orden de entrega del título judicial que había sido decretado mediante auto en el proceso de la referencia, mismo que puede ser cobrado en el Banco Agrario de Colombia. Livin	02/09/2022		
05001310500720210003300	Ejecutivo Conexo	RUTH GABRIELA TABORDA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se DECLARAN NO PROBADAS las excepciones de PAGO, PRESCRIPCIÓN y COMPENSACIÓN formuladas por la apoderada judicial de COLPENSIONES, por lo expuesto en las consideraciones de la presente diligencia; Se ordena proseguir la ejecución; Se requiere a las partes y sus apoderados judiciales, de conformidad al artículo 446 del código general del proceso, para que en un término no superior a ocho (08) días hábiles, contados a partir de ésta providencia, procedan a presentar la liquidación del crédito debidamente actualizada, so pena de ornar el archivo por inactivo.Livin	02/09/2022		
05001310500720210013500	Ejecutivo Conexo	NORELY AMPARO CANO ARBOLEDA	CRUZ ELENA LOPEZ RESTREPO	Auto pone en conocimiento Allega documentos. Livin	02/09/2022		
05001310500720210017600	Ordinario	CARLOS ALBERTO MONTOYA SIERRA	ACERIAS PAZ DE RIO S.A	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de las codemandadas Ingeniería y Consulta Ferroviaria S.A.S. y Transitia S.A.S. Se advierte que la excepción previa formulada por dicha sociedad será resuelta en la oportunidad prevista para tales efectos.Inadmite contestación presentada por Acerias Paz del río S.A. Se señala además que la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. (E1).	02/09/2022		
05001310500720210023800	Ordinario	JOSE ARLEY BEDOYA RAMIREZ	ISAGEN S.A	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de Iagen S.A. E.S.P. Se advierte que, la actora ni hizo uso de la acultad para rformar la demanda.Se hace saber a las partes en contención que, una vez ejecutoriada la decisión se proceerá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia propia de estos asuntos, prevista en los articulos 77 y 80 del CPTSS. (E1).	02/09/2022		
05001310500720220032500	Tutelas	BEATRIZ ELENA GOMEZ CARVAJAL	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado y concede parcialmente. Ordena notificar. Derecho vulnerado: petición (E2)	02/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220180005801	Ordinario	AMPARO DE JESUS ROSERO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento CONFIRMA el fallo objeto de consulta, proferido el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020); SIN COSTAS en la presente instancia; DEVOLVER el proceso al juzgado de origen; Lo resuelto se notifica a las partes en estados. F.A	02/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)